



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2024-25
UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:

“CULTURAL HERITAGE FOOD & CRAFT IN SERRA DA ESTRELA: MUSHROOMS, CHEESE AND
WOOL” |
(UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR – PORTUGAL)

Resolución por la que se aprueban las listas definitivas y se declara desierta la convocatoria. De conformidad con lo establecido en la resolución de 15 de marzo de 2024 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria de ayudas de participación en *Programas Intensivos Combinados -BIP por sus siglas en inglés- de la alianza UNITA de universidades*, correspondiente al proyecto 2023, en relación con el Programa Intensivo Combinado “*Cultural Heritage Food & Craft in Serra da Estrela : Mushrooms, Cheese and Wool*”, curso 2024-2025, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación provisional de personas excluidas del proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Declarar desierta la convocatoria del proceso selectivo correspondiente al citado Programa Intensivo Combinado al no reunir la única solicitud presentada los requisitos de participación.

Tercero. Abrir un plazo extraordinario de presentación de solicitudes de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 1ª de la convocatoria:

“Resuelto el proceso de selección, en caso de que no se hayan concedido todas las ayudas convocadas y no figuren candidatos en lista de espera, o el número de estos sea inferior al de ayudas disponibles, podrán ser presentadas nuevas solicitudes de participación hasta la fecha indicada en la resolución de adjudicación o de declaración de proceso desierto, en su caso. Las ayudas disponibles se adjudicarán por riguroso orden de presentación de solicitudes, siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos.”

Las personas interesadas en optar a estas ayudas en este plazo extraordinario de solicitud han de cumplimentar el formulario disponible en <https://internacional.unizar.es/bips-con-plazas-vacantes>, y presentarlo a través del Registro electrónico de la Universidad [\[sede.unizar.es\]](https://sede.unizar.es), con la identificación concertada válida (NIP y contraseña administrativa) dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales.

Acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos, las ayudas disponibles se adjudicarán por riguroso orden de presentación de solicitudes.

Tercero. Se ordena la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [\[sede.unizar.es\]](https://sede.unizar.es). Esta publicación estará también disponible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2024-2025>

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de

unizar.es

CSV: 7805cf43aa6a273b5b80b0095ab97629

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 3

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FRANCISCO BELTRAN LLORIS

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

25/09/2024 12:02:00



7805cf43aa6a273b5b80b0095ab97629

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7805cf43aa6a273b5b80b0095ab97629>

Número: 2024000005344

Fecha: 25-09-2024

notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



7805cf43aa6a273b5b80b0095ab97629

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7805cf43aa6a273b5b80b0095ab97629>



unizar.es

CSV: 7805cf43aa6a273b5b80b0095ab97629	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	25/09/2024 12:02:00	



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2024-25
UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:

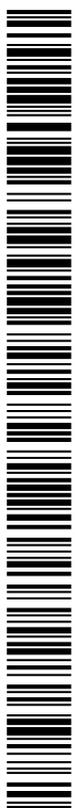
“CULTURAL HERITAGE FOOD & CRAFT IN SERRA DA ESTRELA: MUSHROOMS, CHEESE AND
WOOLS” |
(UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR – PORTUGAL)

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

Apellidos, nombre	Titulación	Movilidad previa	Nota Media	Causas de exclusión
Conejos Casas, Sheila	Grado en Derecho	Sí	4,86	1

- No tener una nota media igual o superior a 5 en su expediente académico hasta 2023-24 (Cf. Base 4.2)



7805cf43aa6a273b5b80b0095ab97629

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7805cf43aa6a273b5b80b0095ab97629>